

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016- **1356**

SALTA, **12 AGO 2016**

Expediente N° 10.792/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos ocasionados por el curso de Posgrado: "Hidráulica Aplicada al Uso Agropecuario del Agua", obrantes en fs. 90, 93, 99, 100, 101, 102, 106, 121, 122, 123 y 124 por la suma total de Pesos Catorce Mil Sententa y Tres (\$ 14.073,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto al 70% de los fondos recaudados del curso de Posgrado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

ochp



Félix Ángel Vergara

a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales